Libonia

Direcc.n Gl. de Marina

1

S. S.

Obra en mi poder la honorable Nota de V. S. S. de oy en q.e me ordena haga ocupar los Bergantines Libonia, y Narcés p.a el servicio de el Estado como pertenecientes á el.

El Libonia esta desde ayer p.r cuenta del Fisco con Oficial, y tripulacion Nuestra. Se ha formado Inventario de su Casco, y toda pertenencia, y se ha empezado oy á descargar el trigo, q.e sale tan blanco, intacto, y limpio q.e aseguran todos, no ha venido este año, otro igual de Chile. Estas diligencias se han obrado en conseq.a de el Exp.te q.e recivi ayer. Mañana estará completam.te descargado.

El Narci será tomado mañana con la misma formalidad, p.a lo q.e esta dada la orden correspond.te Le queda á Vmd. firmo, y como se concluya la

MINISTERIO DE HACIENDA 1821 ARCHIVO HISTORICO
D. L. 13-9.
MH-OL 13
Caj. 2
Doc. 183
Fol. 1

descarga, y tripule daré cuenta á V.S.S. p.r lo q.e convenga.

Considero de mi deber hacer presente á V.S.S. q.e no conviene vender estos Barrigantines interin el Estado necesite transportes, ó dar auxilios p.r las costas p.r q.e ambos estan en el mejor Estado.

Dios nro Señor gue á V.S.S. m.s a.s Callao, y Dic.e 12 de 1821.

V. S.

Luis de la Cruz

M. I. y H. S.
Mro de Hacienda

D.L. 13-7